
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.359

Miércoles 22 de Mayo de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1592700

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROMULGA EL "ACUERDO PARA MODIFICAR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE CANADÁ, HECHO EN SANTIAGO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996, TAL COMO SE HA MODIFICADO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE CANADÁ" Y EL "ACUERDO PARA MODIFICAR EN MATERIA DE INVERSIÓN Y EN COMERCIO Y GÉNERO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE CANADÁ, HECHO EN SANTIAGO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996, TAL COMO SE HA MODIFICADO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE CANADÁ"

Núm. 348.- Santiago, 12 de diciembre de 2018.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso primero, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 5 de junio de 2017 se suscribieron, en Ottawa, Canadá, el "Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá" y el "Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá".

Que dichos Acuerdos fueron aprobados por el H. Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 14.378, de 28 de noviembre de 2018, de la H. Cámara de Diputados.

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos VI y VII de los referidos Acuerdos y, en consecuencia, éstos entrarán en vigor internacional el 5 de febrero de 2019,

Decreto:

Artículo único: Promúlganse el "Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá" y el "Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá", ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 5 de junio de 2017 cúmplanse y publíquense en la forma establecida en ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Ricardo G. Rojas, Director General Administrativo.

CVE 1592700

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.